



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000648  
LITUECHE, 07 JUN 2022

"Adjudica Licitación para la Adquisición de notebook's y otros LER, ID 5124-27-L122".

DAEM: 0389.-  
02/06/2022

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley Sep.
- El Ordinario N° 89 de fecha 09/05/2022 de la Directora (s) de Liceo El Rosario solicitando la adquisición de notebook, accesorios computacionales y otros.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Acción: Trabajo colaborativo docente.
- Descripción de la Acción: Promover el trabajo colaborativo entre docentes para planificar y evaluar objetivos de aprendizaje comunes, creando espacios de participación.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 13/05/2022.
- Que, estos productos no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 148 de fecha 20/05/2022.
- La necesidad de licitar esta adquisición.
- La licitación que quedó registrada en el Portal ID 5124-27-L122.
- Las ofertas presentadas en la licitación.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras 2022 del Departamento de Educación. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 09/02/2022 que designa la subrogancia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "NOTEBOOK'S Y OTROS LER", al oferente que se individualiza: **MAVE TECHNOLOGY SPA** Rut: **77.415.422-1**.
- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente al oferente de acuerdo a la adjudicación.

**MAVE TECHNOLOGY SPA** Rut: **77.415.422-1**, por un valor de **\$5.876.915.-** (Cinco millones ochocientos setenta y seis mil novecientos quince pesos) Valor con impuesto incluido.

- 3.- **Déjese** establecido que las ofertas presentadas por los oferentes **MAVE TECHNOLOGY SPA**, han dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales". Con cargo a los Recursos de Ley Sep.
- 5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**  
"Por orden del Sr. Alcalde"



**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (s)  
RAE/CSM/ACR/ACR/BO/PyR

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



**GLADIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal





**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID Nº 5124-27-L122

**"ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK'S Y OTROS LER"**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación (s), Ramón Donoso Díaz. RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso. RUN [REDACTED]
- Sr. Asesor Informático, Gonzalo García Peña. RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

**1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

Nº	OFERENTE	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5
2	INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9
3	LOGISTICA INTEGRAL EXPRESS SPA	77.455.918-3
4	MAVE TECHNOLOGY SPA	77.415.422-1
5	PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0
6	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	79.702.500-3

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

Documentación Solicitada	Nº 1 76.596.570-5	Nº 2 76.924.082-9	Nº 3 77.455.918-3	Nº 4 77.415.422-1	Nº 5 77.500.124-0	Nº 6 79.702.500-3
Anexo Nº 1	X	✓	X	✓	✓	✓
Anexo Nº 2	X	✓	X	✓	✓	✓
Anexo Nº 3	X	X	X	✓	✓	✓
Anexo Nº 4	X	✓	X	✓	✓	✓
Anexo Nº 5	X	X	X	✓	X	✓
Anexo Nº 6	X	✓	X	✓	X	✓
Anexo Nº 7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo Nº 8.1	X	✓	X	✓	✓	✓
Anexo Nº 8.2	X	✓	X	✓	✓	✓
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad proveedores Chile	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	No adjunta Anexos solicitados. <u>No cumple</u> con lo solicitado en bases	Anexos Nº 3 y Nº 5 incompletos. <u>No cumple</u> con lo solicitado en bases	No adjunta Anexos solicitados. <u>No cumple</u> con lo solicitado en bases	<u>Cumple</u> con lo solicitado en bases de licitación	No adjunta Anexo Nº 5. Anexo Nº 6 incompleto. <u>No cumple</u> con lo solicitado en bases	Cumple con la documentación. Equipos ofertados no cumplen con lo solicitado. <u>No cumple</u>

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por el oferente que se detalla, ya que no presentó observaciones y con esto da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

**1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.**

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	60%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	PLAZO DE ENTREGA			25%
	PLAZO DE REPOSICIÓN			15%
	GARANTÍA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			30%
	<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

#### COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 2	50	Puntuación x 10%
3 - 4	25	Puntuación x 10%
5 o mas	0	Puntuación x 10%

#### CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

#### PRECIO

$$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X.}$$

#### PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 2	100	Puntuación x 25%
3 - 5	75	Puntuación x 25%
6 - 8	50	Puntuación x 25%
9 - 10	25	Puntuación x 25%

#### PLAZO DE REPOSICIÓN

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 15%
2 - 3	60	Puntuación x 15%
4 - 5	20	Puntuación x 15%



- Garantía Técnica

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 12 meses	100	Puntuación x 10%
Entrega garantía hasta 12 meses.	75	Puntuación x 10%
Entrega garantía hasta 06 meses.	50	Puntuación x 10%
Entrega garantía hasta 03 meses.	25	Puntuación x 10%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 10%

2.- Evaluación.

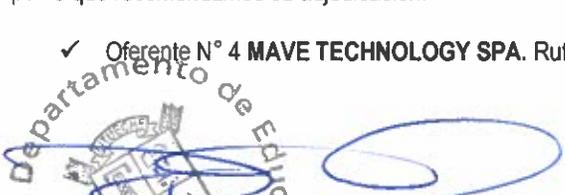
Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 4		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 reclamos	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA			25%	5 días	75	18,75%
	PLAZO DE REPOSICION			15%	3 días	60	9%
	GARANTIA			10%	14 meses	100	10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%	X	100	10%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			30%	\$ 4.938.584	30	30%
	TOTAL				100%		87,75%

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente que se detalla con la ponderación indicada acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

✓ Oferente N° 4 MAVE TECHNOLOGY SPA. Rut 77.415.422-1 Ponderación 87,75%

  
Ramon Donoso Diaz  
Jefe DAEM (s)

  
Carlos Quinteros Donoso  
Encargado de Infraestructura

  
Gonzalo García Peña  
Asesor Informático

Litueche, 02 de Junio de 2022.